

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1269 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE FUTBOL DE INVIERNO 2011

REQUINOA, 18 DE MAYO DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Unión Comunal de Deportes y Recreación de Requinoa, para que realizar un **CAMPEONATO DE FUTBOL DE INVIERNO 2011**, a contar del día 01 de Mayo de 2011 al 27 de Noviembre de 2011.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Deportes y Recreación de Requinoa., para que realizar un CAMPEONATO DE FUTBOL DE INVIERNO 2011, a contar del 01 de Mayo al 27 de Noviembre de 2011, en respectivas canchas de la Comuna.

HORARIO : Domingos desde las 13:45 hrs. hasta las 19:00 hrs.
Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Gustavo Cabello González RUT N° 7.351.686-2, Presidente Unión Comunal d Deportes y Recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

M ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo